

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 61^a, en martes 26 de septiembre de 2023

Ordinaria

(De 16:20 a 18:14)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3153
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3153
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3153
IV. CUENTA.....	3153
Acuerdos de Comités.....	3163

V. ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía respecto de la designación de la Defensora de la Niñez (S 2.366-13) (se rechaza la designación de la señora Blanquita Honorato Lira)..	3164
Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea el Registro de Deuda Consolidada (14.743-03) (se aprueba en general).....	3171
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323 (16.218-05) (se aprueba en general y en particular).....	3176
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (11.632-15) (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	3178

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prohens, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velázquez y Walker, con el que solicitan a su excelencia el Presidente de la República, que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para limitar la inminente alza de las tarifas eléctricas que afectará especialmente a las pequeñas y medianas empresas (S 2.463-12) (se aprueba).....	3186
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velázquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para incluir el conocimiento, fomento y difusión de la ciberhigiene en los planes y programas de la educación escolar nacional (S 2.464-12) (se aprueba).....	3187

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan al señor Ministro de Educación que, si lo tiene a bien, se sirva gestionar, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, un aumento de los recursos considerados para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que indican. (S 2.465-12) (se aprueba)..... 3187
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Provoste y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas administrativas y legislativas que estime pertinentes para modificar las disposiciones sobre otorgamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), particularmente en lo referido a los límites de la pensión base para acceder al beneficio y otras que indican (S 2.466-12) (se aprueba)..... 3188
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para establecer un nuevo Servicio de Capacitación y Empleo, que responda adecuadamente a los requerimientos laborales actuales y prepare debidamente a los trabajadores, con los objetivos que indican (S 2.467-12) (se aprueba).. 3188
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Castro González, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y señores Bianchi, Chahuán, Cruz-Coke, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas presupuestarias pertinentes para mantener en el sistema público a la totalidad de los trabajadores y profesionales de la salud contratados en los últimos tres años, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 (S 2.468-12) (se aprueba)..... 3189

Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señora Allende, señor Insulza, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Provoste y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la implementación de las medidas que correspondan para permitir que las personas que habiten en zonas de alta ruralidad o que se encuentren en condición de pobreza, accedan a la tecnología necesaria para ser usuarios de la Televisión Digital Terrestre (S 2.469-12) (se aprueba).....	3189
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Sepúlveda y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para generar un plan estratégico nacional de desarrollo portuario y, de esa manera, agilizar la tramitación de proyectos en ese sector y mejorar la eficiencia de las gestiones administrativas y ambientales que se requieren para su aprobación, en los términos que indican (S 2.472-12) (se aprueba).....	3190
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya un incremento, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, de los recursos destinados a atender situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales (S 2.473-12) (se aprueba).....	3190
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan para considerar, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, la asignación de recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo de Socorro Andino de Chile (S 2.474-12) (se aprueba).....	3191
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3191

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, y otros cuerpos legales, adecuándolos a la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, y deroga la ley N° 16.618, Ley de Menores (16.286-07).
- 2.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público (16.301-07).
- 3.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (15.147-12).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa (15.730-21).
- 6.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (15.751-11).
- 7.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al deportista señor Jesús Veracierta Salazar (15.745-17).
- 8.- Informe de la Comisión de Agricultura y de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura (15.765-12).
- 9.- Informe de la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas (15.895-04).
- 10.- Moción de los Senadores señor Castro González, señora Ebensperger y señores De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a los casos de negligencia médica (16.284-11).

- 11.- Moción de los Senadores señoras Núñez y Rincón y señores Gahona y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Polla Chilena de Beneficencia, con el objeto de incorporar a la Corporación de Educación y Salud para el síndrome de Down entre las entidades beneficiarias (16.288-05).
- 12.- Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a conductores de transporte de pasajeros en las circunstancias que indica (16.285-15).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvalho, Luciano
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

Actuó de Secretario General el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 54ª, 55ª, 56ª y 57ª, del presente año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Nueve Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, y otros cuerpos legales, adecuándolos a la ley N° 21.430, sobre

garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, y deroga la ley N° 16.618, Ley de Menores (Boletín N° 16.286-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a la Comisión de Hacienda, en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema.**

Con el segundo, inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público (Boletín N° 16.301-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

Con el cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público (Boletín N° 16.301-07).

-La que modifica el decreto N° 5.142, de 1960, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que

se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica (Boletín N° 12.101-06).

Con el octavo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.730, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines N°s 12.950-29 y 12.990-29, refundidos).

Con el último, retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura (Boletín N° 15.765-12).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Con el que comunicó, para efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el martes 19 hasta el domingo 24 de septiembre del año en curso, con motivo de su participación en el 78° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, de acuerdo con el itinerario que indica.

Agregó que durante el citado período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud, correspondiente al Boletín N° 15.486-11 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, correspondiente al Boletín N° 15.147-12.

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

Con el tercero, comunica que en sesión de fecha de ayer, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, correspondiente al Boletín N° 15.788-07.

—**Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Corporaciones, y la Cámara de Diputados lo remitió a S.E. el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le confiere el artículo 73 de la Constitución Política de la República, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Con el cuarto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa, correspondiente al Boletín N° 15.730-21 (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Maríti-**

mos, Pesca y Acuicultura.

Con el quinto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes, correspondiente al Boletín N° 15.751-11 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14712-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para optimizar la transparencia procedimental en votaciones populares, correspondiente al Boletín N° 15.210-06.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.**

Remite resolución dictada en el proceso Rol N° 14539-23-CDS, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Senado de la República, respecto del Decreto Supremo N° 12, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de 20 de junio de 2023, denominada “Comisión Asesora Contra la Desinformación”.

Asimismo, envía resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-frases “con arreglo a la ley de aranceles”, contenida en el artículo 140, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil; y “Los receptores no podrán cobrar derechos superiores a los que establezca el arancel respectivo”,

del artículo 393, inciso quinto, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 14526-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277 del Código Procesal Penal (Rol N° 14602-23-INA).

-artículo 31, de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile (Rol N° 14577-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14681-23-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”; y “por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía”, contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14585-23-INA).

-inciso quinto del artículo 3° de la Ley N° 19.983 que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura (Rol N° 14620-23-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14614-23-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14611-23-INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13585-22-INA).

-frase “sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 14654-23-INA).

-artículo 429, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 14615-23-INA).

-artículo 476, del Código del Trabajo (Rol N° 14650-23-INA).

-artículo 18, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 14647-23-INA).

-artículo 30, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella (Rol N° 14657-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14703-23-INA).

-frase “2) Apelación: Procederá contra las resoluciones que esta ley señale expresamente y”, contenida en el artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14554-23-INA).

-artículo 8°, numeral 2), de la Ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos (Rol N° 14622-23-INA).

-artículo 38, de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 14668-23-INA; Rol N° 14662-23-INA).

-artículo 437, del Código del Trabajo (Rol N° 14698-23-INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 14619-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo transitorio, inciso primero, de la Ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (Rol N° 13582-22-INA).

-frase “a contar de la fecha de publicación

del decreto aprobatorio de la cuenta”, contenida en el artículo 5º, de la Ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Rol N° 13912-22-INA; Rol N° 13908-22-INA).

-artículo 38 de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 13817-22-INA).

-artículos 4º, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13441-22-INA; Rol N° 13860-22-INA; Rol N° 13742-22-INA; Rol N° 13665-22-INA; Rol N° 13589-22-INA; Rol N° 13666-22-INA; Rol N° 13615-22-INA).

-artículos 5º, de la Ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena; y, 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13671-22-INA).

-artículo 364, del Código Procesal Penal (Rol N° 13808-22-INA).

-artículo 1º, incisos segundo, cuarto, y quinto, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13770-22-INA).

-artículos 5º, inciso primero, en la frase “los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,”; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la expresión “actos” y la frase “contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”; de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 13454-22-INA).

-artículos 163, 166, 167, 171, y 174, del Código Sanitario (Rol N° 13644-22-INA).

-artículos 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo; 19, incisos décimo, undécimo y decimotercero, del Decreto Ley 3.500; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto

y sexto de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13625-22-INA).

-artículo 2.331, del Código Civil (Rol N° 13822-22-INA).

-frase “cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal (Rol N° 13950-23-INA).

-frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final; y del artículo 162, incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 13606-22-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4º BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13806-22-INA).

-artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo (Rol N° 13728-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Informa requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con el estado de avance del proceso de regularización de terrenos para la reposición del retén de la localidad de Caramallín, ubicado en la comuna de Río Bueno, región de Los Ríos.

Al mismo señor Senador, comunica antecedentes sobre la fase en que se encuentra el proyecto de instalación del nuevo retén para la localidad de Crucero, en la comuna de Río Bueno, región de Los Ríos.

Allega antecedentes solicitados por el citado señor Senador, acerca de la fiscalización realizada por funcionarios de la PDI y de Ca-

rabineros de Chile a trabajadoras de las unidades educativas que menciona, de la comuna de Río Bueno, en el contexto de las movilizaciones realizadas por la falta de recursos destinados a los jardines infantiles.

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor García, acerca de las asignaciones, sobresueldos o gratificaciones a que tenga derecho el personal de Carabineros de Chile del Retén Fronterizo Reigolil, de la comuna de Curarrehue, en la región de La Araucanía.

Proporciona información requerida por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de las labores de búsqueda de la persona que indica, desaparecida en el estuario de Reloncaví, comuna de Cochamó, tras el volcamiento de su embarcación.

Da respuesta a solicitud efectuada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.380-12, respecto de la elaboración de un protocolo de robustecimiento de la seguridad pública para los eventos deportivos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, que considere la colaboración de las Fuerzas Armadas.

De la señora Ministra (S) de Relaciones Exteriores

Se refiere a petición de los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Chahuán, para la realización de gestiones con el Estado Plurinacional de Bolivia, por el maltrato que darían sus nacionales a los ciudadanos chilenos que ingresan a ese país.

De la señora Ministra de Defensa Nacional Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el estado actual de la tramitación de la solicitud efectuada por el ex militar que indica.

Al mismo señor Senador, contesta requerimiento en que se solicita la factibilidad de disponer recursos para la búsqueda de la persona que menciona, desaparecida tras el volcamiento de su embarcación en el sector de Cochamó.

Comunica información solicitada por la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con los hechos denunciados por alumnos del Instituto Nacional Barros Arana, acaecidos en dependencias de la División de Ingenieros del Ejército de Chile en el mes de octubre del año 2022.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia

Emite pronunciamiento al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Pugh, respecto de la dictación por parte de la División de Gobierno Digital de la Guía Técnica a que se refiere el artículo 27 del decreto N° 12, de 2023, del Ministerio a su cargo.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Se refiere a planteamiento efectuado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.328-12, sobre la factibilidad de implementar un sistema de acceso a un beneficio tarifario para el transporte público nacional para cuidadores de personas con discapacidad o dependencia.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Da respuesta al Honorable Senador señor Kusanovic, de forma reservada, respecto de los antecedentes relativos a la solicitud de libertad condicional de la persona que menciona.

Al mismo señor Senador, remite antecedentes sobre la factibilidad de crear una fiscalía local en la comuna de Cabo de Hornos y aumentar la dotación del Ministerio Público, con el objeto de que se cumplan adecuadamente las funciones de ese organismo.

Contesta inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, relativa a la situación planteada por agricultores de la comuna de Futrono, quienes enfrentan dificultades para realizar trámites notariales, por el escaso horario de atención de la notaría local.

De la señora Ministra de Salud

Se refiere a consulta de la Honorable Se-

nadora señora Gatica, respecto del financiamiento del proyecto “Centro Intercomunal de Cuidados Especializados”, correspondiente al Servicio de Salud de Valdivia.

Informa a la Honorable Senadora señora Rincón, acerca de su solicitud de inspección de las instalaciones del nuevo Hospital de Curicó, para que la apertura del establecimiento sanitario se realice en las condiciones adecuadas, sin riesgo para los usuarios y funcionarios.

Atiende planteamiento de la misma señora Senadora, para que se adopten medidas urgentes con el fin de hacer efectivo el derecho de la persona que indica, a acceder al tratamiento de alto costo necesario para la recuperación de su salud.

Responde consulta del Honorable Senador señor García, sobre el estado del proyecto de construcción “Sala Cuna Hospital de Puerto Saavedra”, el cual se encontraría en etapa de revisión por parte de los equipos técnicos del Ministerio de Salud.

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Sandoval, en torno a las estrategias y acciones adoptadas para enfrentar el problema de desnutrición infantil, originado por el ausentismo escolar en los niveles de kínder y pre-kínder.

Se pronuncia sobre planteamiento del Honorable Senador señor Flores, respecto del estado de avance y las consideraciones sanitarias y ambientales del proyecto de construcción de la “Planta de tratamiento de aguas servidas de Mehuín”, en la localidad de San José de la Mariquina.

Consigna, a petición del Honorable Senador señor Coloma, antecedentes sobre el estado de avance de la construcción del Hospital Base de Linares.

Del señor Ministro de Agricultura

Informa al tenor de lo requerido por la Honorable Senadora señora Rincón, respecto del programa “Transferencia Rehabilitación Productiva para Pequeños Productores Frutillero-

ros de la Región del Maule”, cuya ejecución se realizaría entre los años 2023 y 2024.

Se refiere a petición del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la factibilidad de incluir, en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, la implementación de una oficina exclusiva de la Comisión Nacional de Riego en la región de Los Lagos.

Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, en lo concerniente a la situación financiera del denominado “Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios”, del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Informa, a requerimiento del Honorable Senador señor Sandoval, acerca de las asignaciones de inmuebles fiscales a instituciones de la sociedad civil, desde el mes de marzo de 2022 a la fecha.

Contesta inquietudes de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de los terrenos traspasados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo por parte de otras Secretarías de Estado, vinculados con el programa del “Plan de Emergencia Habitacional en la comuna de Valdivia”.

Del señor Ministro del Deporte

Atiende diversas consultas formuladas por el Honorable Senador señor Castro González, en relación con transferencias de fondos públicos efectuadas desde el Gobierno Regional de O’Higgins al Comité Paralímpico de Chile.

Consigna respuesta a planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca del mal estado del recinto del Club Deportivo Los Maquis, de la comuna de Romeral, luego de los temporales acaecidos en el mes de junio de este año, y la factibilidad de adoptar medidas para su reparación.

De la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Contesta consultas de la Honorable Senadora señora Órdenes, en torno al origen y las características del “Programa de Orquestas Regionales Profesionales”, así como la proyección de dicho programa cultural.

De la señora Subsecretaria de Evaluación Social

Responde requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, referido al estado del proyecto de reposición del retén de Carabineros de Chile emplazado en la localidad de Cunco-Mashue, de la comuna de La Unión.

Atiende planteamiento de la Honorable Senadora señora Ebensperger, en relación con la factibilidad de analizar la revaluación del proyecto “Centro Oncológico” en la región de Tarapacá, con la finalidad de evitar que la respectiva licitación sea declarada desierta.

De la señora Subsecretaria de Educación

Remite información requerida por la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con los hechos denunciados por el Sindicato de Trabajadores de los establecimientos educacionales que indica, de las comunas de Colina y Recoleta, quienes se encuentran en un proceso de negociación colectiva.

Contesta consulta del Honorable Senador señor Espinoza, sobre la forma de asignación de los recursos a los jardines infantiles que reciben aportes del Estado y las medidas que se han adoptado luego de la promulgación de la ley N° 21.545.

Da respuesta a inquietudes de la Honorable Senadora señora Allende, en torno al plan de fiscalización y estadísticas sobre la implementación de la ley N° 21.369, así como la nómina de denuncias y sumarios instruidos en relación con esta materia.

Del señor Subsecretario del Trabajo

Se refiere a comunicación del Honorable Senador señor De Urresti, relacionada con la situación que afecta a trabajadores de las barcasas del cruce Niebla-Corral, por el no pago oportuno de sus remuneraciones, debido a la razón que indica.

Atiende solicitud de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, vinculada con las gestiones realizadas por un grupo de ex trabajadores de la minera El Teniente, ante la Organización Internacional del Trabajo.

Del señor Subsecretario de Obras Públicas

Se pronuncia sobre petición de la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la evaluación técnica del puente El Quinto, de la comuna de Cauquenes, con la finalidad de asegurar la conectividad en la zona y prevenir futuras emergencias.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública

Se refiere a petición del Honorable Senador señor Velásquez, respecto de la adopción de medidas para enfrentar los graves episodios de contaminación que se han verificado en la comuna de Calama, provocados por las faenas desarrolladas por las divisiones de CODELCO y la empresa que señala.

De la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos

Responde al tenor de lo expuesto en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.457-12, en que se solicita un pronunciamiento de la entidad a su cargo en contra de la violencia y el terrorismo en las regiones de la macrozona sur, y la adopción de medidas que colaboren con la promoción y protección de los derechos humanos.

Remite informe denominado “Tercera Misión de Observación a la zona de Quintero-Puchuncavi”, que tuvo como finalidad revisar el estado de avance de las recomendaciones elaboradas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en el año 2018.

Del señor Gobernador Regional de Los Ríos

Responde consulta del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la inversión en proyectos de agua potable rural por parte de la repartición a su cargo y la forma de ejecución de la glosa enfocada en proyectos de emergencia dirigidos a los servicios sanitarios

rurales.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Frutillar

Contesta consulta de los Honorables Senadores señora Gatica y señor Kuschel, acerca de la estadística anual del número de viviendas iniciadas, públicas y privadas, en los últimos cinco años.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Hualaihué

Se refiere a inquietud de los Honorables Senadores señora Gatica y señor Kuschel, sobre la estadística anual del número de viviendas iniciadas, públicas y privadas, en los últimos cinco años.

Del señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

Envía, a petición de la Honorable Senadora señora Rincón, información acerca de las medidas adoptadas para dotar de elementos de trabajo a los pescadores de la Caleta Río Maule, afectados por el desborde del río Maule.

Del señor Fiscal Judicial de la Il. Corte de Apelaciones de Rancagua

Responde inquietud del Honorable Senador señor Castro González, sobre el número de imputados ingresados en los centros de reclusión de la región, en las circunstancias que indica, y la cantidad de reos que cumplen condena con medidas especiales de seguridad.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Los Ríos

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Flores, referida a la posibilidad de mantener el personal de salud contratado con motivo de la alerta sanitaria, con independencia de su eventual término.

Del señor General Jefe de Zona de Carabineros de Chile de la región de Antofagasta

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Araya, en relación con la situación que se constata en las dependen-

cias del local de apuestas de carreras de caballos que menciona, dado el consumo de alcohol por parte del público asistente.

Del señor General Jefe de Zona de Carabineros de Chile de la región de La Araucanía

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Keitel, sobre el consumo de drogas por parte de menores de edad que se advierte en el espacio público de la localidad de Cherquenco, de la comuna de Vilcún, especialmente en sus plazas.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Consigna información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, en cuanto a las razones por las que los sectores que indica, de la comuna de Paillaco, no cuentan con el servicio de alcantarillado.

Al mismo señor Senador, remite antecedentes sobre el estado de las obras realizadas por la empresa que menciona en la población Aldea Campesina de la comuna de La Unión, y los daños causados por las faenas de mejoramiento del servicio sanitario.

Del señor Presidente del Banco del Estado de Chile

Da respuesta a diversas consultas efectuadas por la Honorable Senadora señora Allende, vinculadas con las medidas implementadas para la debida inclusión de usuarios y trabajadores con discapacidad, y la eventual conveniencia de un cambio legislativo para promover la integración de las personas con discapacidad en el sector financiero.

Del señor Director de la Biblioteca del Congreso Nacional

Envía antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Kuschel, referidos a diversos hechos acaecidos en el país entre los años 1970 y 1973.

De la señora Sub Jefa de la División Jurídica de la Contraloría General de la República

Entrega, a solicitud de la Honorable Senadora señora Vodanovic, información acerca

del estado de tramitación del reglamento que fija la política nacional de zonas extremas.

Del señor Director de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Kuschel, en relación con el motivo por el cual se mantienen tantas luminarias apagadas del alumbrado público en la comuna.

De la señora Jefa del Departamento de Informática del Hospital de Calama

Envía, a petición de la Honorable Senadora señora Núñez, información sobre el número de consultas presenciales y telemáticas realizadas durante el periodo que indica.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al deportista señor Jesús Veracierta Salazar (Boletín N° 15.745-17).

De la Comisión de Agricultura y de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura (Boletín N° 15.765-12).

De la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas (Boletín N° 15.895-04)

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Castro

González, señora Ebensperger, y señores De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a los casos de negligencia médica (Boletín N° 16.284-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señoras Núñez y Rincón, y señores Gahona y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Polla Chilena de Beneficencia, con el objeto de incorporar a la Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down entre las entidades beneficiarias (Boletín N° 16.288-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a conductores de transporte de pasajeros en las circunstancias que indica (Boletín N° 16.285-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Permisos Constitucionales

De los siguientes Honorables Senadores, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:

De la Honorable Senadora señora Aravena, a contar del día 26 de septiembre de 2023.

Del Honorable Senador señor Ossandón, a contar del día 27 de septiembre de 2023.

Del Honorable Senador señor Edwards, a contar del día 25 de septiembre de 2023.

Del Honorable Senador señor Kast, a contar del día 24 de septiembre de 2023.

Del Honorable Senador señor Flores, a

contar del día 26 de septiembre de 2023.

Del Honorable Senador señor Velásquez, a contar del día 26 de septiembre de 2023.

Del Honorable Senador señor Núñez, a contar del día 28 de septiembre de 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Así se acuerda.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Acuerdos de Comités.

Secretario, tiene la palabra.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Señor Presidente, los acuerdos adoptados por los Comités en la sesión del día de ayer son los siguientes:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 26 de septiembre, las siguientes iniciativas:

Oficio de la ex Defensora de la Niñez mediante el cual solicita al Senado que inicie el proceso de designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez.

Después, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada.

A continuación, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas.

Finalmente, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.

2.- Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre del año en curso el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite a

la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción.

3.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles 27, las siguientes iniciativas:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de promover el desarrollo de políticas educacionales para la prevención de conductas delictuales y consumo de drogas, siempre que se hubiese recibido el informe de la Comisión de Educación. Para tratar este asunto, los Comités acordaron, además, destinar una hora para el debate y luego proceder a su votación.

A continuación, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, siempre que se hubiese despachado por la Comisión de Educación y por la Comisión de Hacienda, y se hubiesen recibido los informes respectivos. Para tratar este asunto, los Comités acordaron destinar una hora para el debate y luego proceder a su votación.

En seguida, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero.

Posteriormente, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales.

Luego, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo entre Chile y Perú en el área de coproducción audiovisual.

Y finalmente, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de Ecuador en el área de la coproduc-

ción audiovisual.

4.- Rendir, al inicio de la sesión ordinaria del miércoles 4 de octubre del presente año, un homenaje al señor Harry Barnes, ex embajador de Estados Unidos de América en Chile.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos, entonces, al primer punto de la tabla.

V. ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA PARA DESIGNAR DEFENSORA DE LA NIÑEZ A LA SEÑORA BLANQUITA HONORATO LIRA

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión la nueva propuesta uninominal de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, para el nombramiento del Defensor o Defensora de la Niñez, de conformidad a lo establecido en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, asunto correspondiente al boletín S 2.366-13.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.366-13.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Cabe recordar que este proceso se originó en virtud de un oficio de la entonces Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual solicitó al Senado proceder a la designación del nuevo Defensor, con motivo del término del período legal por el cual fue nombrada en dicho cargo.

Asimismo, es dable señalar que, de conformidad a lo dispuesto en la citada ley N° 21.067, la Defensoría de los Derechos de la Niñez tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo con la Constitución

Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como con la legislación nacional, velando por su interés superior.

En cuanto a su organización, el artículo 10 del mencionado cuerpo legal dispone que el Defensor de la Niñez será el director y representante legal de la Defensoría y estará a cargo de dirigirla y administrarla. Asimismo, le corresponderán todas las atribuciones entregadas a dicha entidad.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía deja constancia de que su primera propuesta sobre la materia fue discutida en la Sala del Senado en sesión de 20 de junio del presente año y fue rechazada tras no alcanzar el *quorum* exigido al efecto por la ley N° 21.067.

En razón de ello, y de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 de la mencionada ley, consigna que le corresponde presentar una nueva recomendación a la Corporación y que, conforme al precepto indicado, el Senado cuenta con un plazo de treinta días para pronunciarse sobre la propuesta contenida en su informe.

Consigna también que, en cumplimiento de lo establecido en la misma ley N° 21.067, la Comisión aprobó en su oportunidad un procedimiento que asegura la observancia de los principios de publicidad, transparencia, idoneidad y no discriminación arbitraria, y fijó las bases de un concurso público para proveer el cargo en comento.

Verificado el proceso respectivo, y tras la primera propuesta que fuera desestimada en Sala, la referida instancia analizó y sometió a votación el asunto, a fin de formular una nueva recomendación, obteniendo el siguiente resultado:

La mayoría de sus miembros, Honorables Senadores señores Chahuán, Kuschel y Van Rysselberghe, votaron a favor de la señora Blanquita Honorato Lira para el cargo pro-

puesto; la Honorable Senadora señora Campillai votó por el señor Anuar Quesille Vera; y el Honorable Senador señor Saavedra votó por la señora Natalia Castillo Muñoz.

En razón de lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía informa que en la designación del Defensor de los Derechos de la Niñez se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la ley, y en esta oportunidad propone a la Sala dar su acuerdo para designar a la señora Blanquita Honorato Lira en el cargo en referencia, dada su reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Finalmente, cabe señalar que para la aprobación del nombramiento en trámite el acuerdo del Senado debe ser adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, por lo que requiere el voto a favor de treinta Honorables señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de iniciar el debate, quiero saludar en forma especial al Senador Fidel Espinoza y darle las condolencias por el fallecimiento de su madre, doña Marta Sandoval Altamirano.

En nombre del Senado, reciba todas nuestras condolencias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Para efectos de rendir el informe de este proyecto, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, teniendo en consideración el rechazo de la Sala a la propuesta de esta Comisión en orden a designar como Defensora de la Niñez a la señora María Rosario Martínez, de conformidad a los artículos 10 y 11 de la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, correspondió en la Comisión realizar una

nueva recomendación.

Para estos efectos, tengo el honor de informar la nueva propuesta uninominal efectuada por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía respecto de la persona que considera más idónea para asumir el cargo de Defensor de la Niñez, recaída en la señora Blanquita Honorato Lira.

Sobre el particular, debo recordar que la Comisión aprobó un procedimiento que asegura la observancia de los principios de publicidad, transparencia, idoneidad y no discriminación arbitraria, y fijó las bases del concurso público para proveer el cargo de Defensor de la Niñez.

De esta forma y en cumplimiento del artículo 11 de la ley mencionada, en dicha oportunidad la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recibió a las siguientes entidades y personas:

A la Directora del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

A dos destacados personeros: la doctora señora Rommy Álvarez Escudero, profesora de Derecho Civil de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, y el académico y Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, señor Diego Simpértigue.

A organizaciones de la sociedad civil: Fundación para la Confianza, Fundación Colunga, Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, Aldeas SOS, Fundación San Carlos de Maipo y el Comité para la Prevención de la Tortura-Chile.

Cabe recordar también que, vencido el plazo para postular, se presentaron veintisiete candidatos al cargo de Defensor de la Niñez, de los cuales doce cumplieron con todos los antecedentes solicitados en el concurso público.

La Comisión los recibió en audiencia y luego de analizar los antecedentes de los doce postulantes, procedió a deliberar, con el siguiente resultado: los Senadores señora Gatica y señores Chahuán y Van Rysselberghe votaron por la señora María Rosario Martínez Ma-

rín, la Senadora señora Campillai votó por el señor Anuar Quesille Vera, y el Senador señor Saavedra votó por la señora Natalia Castillo Muñoz.

Con este resultado, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía propuso a la Sala su acuerdo para designar a la señora María Rosario Martínez Marín en el cargo de Defensora de la Niñez, propuesta que fue rechazada el 20 de junio por la Sala del Senado.

Atendido lo expuesto, y considerando la renuncia de Cristián Suárez Pérez, los postulantes que continúan en el proceso para esta nueva recomendación son los siguientes: Carlos Alvear Pareja, Natalia Castillo Muñoz, Blanquita Honorato Lira, Mónica Jeldres Salazar, Sebastián Llantén Morales, Iván Pavlov Peric, Anuar Quesille Vera, Sebastián Salinero Echeverría, Nora Villalobos Rodríguez y Eric Weinborn de la Calle.

Enfocada en acordar una nueva recomendación, la Comisión se reunió en tres oportunidades con el objeto de lograr un nombre de consenso, considerando que todos los postulantes seleccionados tienen una reconocida trayectoria y cuentan con vasta experiencia en diversas áreas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

De esta forma, se procedió a la votación, dando el siguiente resultado: la mayoría de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Kuschel, Van Rysselberghe y quien habla, votó a favor de doña Blanquita Honorato Lira para el cargo propuesto; la Honorable Senadora señora Campillai votó por el señor Anuar Quesille Vera, y el Honorable Senador señor Saavedra lo hizo por doña Natalia Castillo Muñoz.

En razón de lo anterior, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informar que en la designación del Defensor de la Niñez se ha cumplido con los requisitos y las formalidades previstos por la ley N° 21.067, y en esta oportu-

nidad propone a la Sala aprobar el nombramiento en el cargo de doña Blanquita Honorato Lira, dada su reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Al respecto, cabe señalar que la candidata es psicóloga, magíster en Administración Pública de la Universidad de Nueva York, y certificada en Gestión y Evaluación de Proyectos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se destaca que tiene una vasta experiencia laboral como directora ejecutiva de la Fundación Candelaria Apoya; Subsecretaria de la Niñez; jefa de la División de Promoción y Prevención de la misma Subsecretaría; directora ejecutiva de la Fundación Padre Semeria; profesional de la Dideco de la Municipalidad de Ñuñoa; asesora de gabinete del Ministerio de Desarrollo Social, y jefa de Desarrollo Comunitario de la Subsecretaría de Carabineros, entre otras funciones que ha desempeñado.

En su exposición señaló que el foco de su labor estará en dar seguimiento y acompañar de cerca la implementación de la institucionalidad; trabajar con fuerza en la redacción y tramitación de los reglamentos pendientes y en el proyecto de ley para adecuar las normas de los tribunales de familia, la Ley de Adopciones, entre otras tareas.

También manifestó la necesidad de hacer un seguimiento activo a la implementación de las oficinas locales de la Defensoría de la Niñez; la identificación y levantamiento de garantías estructurales; potenciar las visitas a residencias de protección y centros de privación de libertad; fortalecer la unidad de promoción con el objeto de propiciar el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto, y dotar a la Defensoría de una mayor territorialidad, entre otras materias.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,

Senador Chahuán.

Senador Moreira, ¿reglamento?

El señor MOREIRA.- Más que un punto de reglamento, Presidente, quisiera pedirle que abra la votación si encuentra el concurso o la unanimidad de todos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Eso es justamente reglamento...!

(Risas en la Sala).

Se ha solicitado abrir la votación.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Como bien indicó el titular de la instancia, hoy nos corresponde votar la segunda propuesta que presenta a esta Sala la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, que integro, para el cargo de Defensora de la Niñez del Estado de Chile.

Tal como señalé en la primera propuesta, este nombramiento es una decisión que debe tener como centro y principal objetivo el bienestar de la infancia vulnerada de nuestro país, ya que este cargo tiene como primer propósito representar al Estado de Chile en algo tan sensible como es la defensa y promoción de los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Para cumplir con tal objetivo resulta fundamental tener en consideración los amplios y variados antecedentes de cada uno de los candidatos, los cuales, en mi opinión, deben tener como principal criterio de análisis su experiencia no solo en las temáticas relacionadas con la infancia, porque además deben mostrar un amplio y profundo conocimiento del sistema de la Administración Pública.

Pero también debemos ser conscientes de que este nombramiento tiene una variable política, la cual pasa necesariamente por una profunda reflexión y diálogo de las distintas fuerzas presentes en el Senado. Creo que es

indispensable reconocer que no hemos sido capaces de generar esas instancias de diálogo y reflexión para concordar una mayoría que permita que nuestro país tenga una nueva Defensora de la Niñez.

En tal sentido, lo ideal hubiera sido que la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía presentara esta propuesta por la unanimidad de sus integrantes, situación que lamentablemente no sucedió, por lo que espero que los antecedentes del nombre propuesto por votación de mayoría sean analizados en su mérito y pensando en la importancia que este cargo posee para los niños, niñas y adolescentes de Chile.

En caso contrario, espero que tengamos la suficiente altura de miras para abrir espacios de diálogo, que siempre implican tener un tiempo prudente para la reflexión, que nos permitan arribar al consenso necesario para llegar con una nueva propuesta que obtenga el apoyo mayoritario en nuestra Corporación.

Dicho todo lo anterior, en esta segunda votación optaré por el nombre de Blanquita Honorato, quien es psicóloga laboral-organizacional de la Pontificia Universidad Católica, máster en Administración Pública de la Universidad de Nueva York, y posee una vasta experiencia laboral en el mundo privado y también en el público, tanto a nivel municipal como a nivel central del Estado, ya sea en el Ministerio de Desarrollo Social, en la extinta Subsecretaría de Carabineros y en la Subsecretaría de la Niñez, donde fue subrogante algunos meses.

Además, la candidata es coautora y editora del libro *La infancia vulnerada* y coautora coordinadora del *Estudio sobre sistemas de protección especializada de la niñez y adolescencia* del Consejo Nacional de la Infancia del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, lo que avala su conocimiento sobre el tema.

Por todo lo anterior, voto a favor de la propuesta realizada a esta Sala por nuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad

y Ciudadanía para designar a la señora Blanquita Honorato en el cargo de Defensora de la Niñez.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Sin duda, una institución autónoma como la Defensoría de la Niñez requiere el compromiso de nuestro Honorable Senado. Y es por eso que resulta tan urgente efectuar el nombramiento de quien debe dirigirla.

Muchas veces se habla de los cálculos políticos que hay en ciertos nombramientos que tienen que pasar por el Senado, pero si hay uno donde tenemos que estar todos unidos y entender con claridad su urgencia es precisamente este, no solo por la institucionalidad, sino, principalmente, por el rol que debe cumplir la Defensoría de la Niñez.

Hoy en la mañana estuve con la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos y tocamos el tema de la vulneración que día a día están sufriendo niños que están en manos del Estado. Por eso la urgencia.

Y hago el llamado a que actuemos pensando en los niños que en la actualidad están siendo vulnerados en nuestro país.

Este es un dolor que lleva muchos años.

Legislamos para eliminar el Sename, pero lo eliminamos en el papel, porque en la práctica nuestro país todavía tiene una tremenda deuda con los niños, niñas y adolescentes que están bajo el cuidado del Estado. Y así existen muchas otras situaciones donde, sin duda, la Defensoría de la Niñez cumple un rol fundamental en la articulación de los diferentes estamentos estatales para poder defender efectivamente los derechos de quienes no están siendo defendidos, como lo son nuestros niños, niñas y adolescentes.

Más allá del currículum de Blanquita Honorato, que todos conocemos, de su trayectoria

profesional, de su calidad humana y de que ella cumpla todos los requisitos para encabezar una institución como la Defensoría de la Niñez, el llamado que hago en este minuto es a darle la institucionalidad que se merece a la Defensoría de la Niñez. No podemos seguir esperando y dilatando este nombramiento porque, finalmente, la urgencia son nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por eso, voto a favor de la proposición que hace la Comisión de Derechos Humanos.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

He votado a favor de la designación de Blanquita Honorato como nueva Defensora de la Niñez, y lo he hecho porque fui testigo de su trabajo, primero como asesora y luego como Subsecretaria de la Niñez, para sacar adelante la ley de garantías de la infancia, ley que -quiero recordarles a los colegas- consagró el principio del interés superior del niño de manera autónoma, a diferencia de lo que está haciendo ahora el Consejo Constitucional, que está debilitando dicho principio al exigir que sea determinado por los padres. Yo me pregunto qué pasa cuando son los padres los abusadores u homicidas de un niño, como ocurrió en el caso de Melissa en Coquimbo.

Pues bien, Blanquita Honorato entendió esto y, como Subsecretaria de la Niñez del Gobierno del Presidente Piñera, se la jugó en el trámite legislativo, incluso en el veto presidencial, para consagrar el principio del interés superior del niño, mostrando autonomía respecto de los sectores más conservadores del Gobierno del Presidente Piñera.

A veces la memoria es frágil y estas cosas se olvidan.

Hemos visto todo tipo de campañas de difamación en estos días en redes sociales. También las vimos cuando tuvimos que ratificar el nombre del Fiscal Nacional. Bastaba proponer

un candidato para que se produjera un bombardeo de ataques personales, muchas veces infundados, en su contra.

¿Cuál ha sido el resultado? Que en el Senado no hemos logrado tener éxito en las designaciones. Hubo dos procesos fallidos para nominar a ministros del Tribunal Constitucional, por poner un solo ejemplo. Tuvimos que recurrir a un tercer nombre para nombrar al Fiscal Nacional. Y es una irresponsabilidad, Presidente, que desde mayo el país no tenga una Defensora de la Niñez.

Lamentablemente, los responsables somos nosotros, como Senado de la República, porque, a diferencia de otros procesos para ratificar una candidatura, este es un proceso que se genera íntegramente en nuestra Corporación.

Yo quiero agradecer el trabajo realizado por la Comisión de Derechos Humanos para levantar una propuesta. Se demoró, sí, pero hizo una propuesta, y yo respeto ese trabajo.

Lo conversamos hoy día en la Comisión de Infancia, que ya se constituyó. Aquí está su Presidenta, la Senadora Fabiola Campillai. Nos hubiera encantado estar a cargo de este proceso, pero la Comisión no pudo conformarse antes y tampoco, entonces, alcanzó a revisarlo. Por eso, tengo que hacer fe en el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, que ha hecho esta propuesta.

Acá no se trata de que porque yo tengo otro candidato o candidata no voy a votar a favor de aquel que ha planteado dicha Comisión.

Yo tenía otros candidatos para el cargo.

A mí me hubiera encantado que se hubiera propuesto el nombre de Daniela Castillo, por ejemplo, ex Diputada. Y me da lo mismo que haya sido parlamentaria del Frente Amplio. Con ella trabajamos muy bien los temas de infancia en la Cámara de Diputados para sacar adelante, entre otras cosas, la Ley de Garantías de la Niñez.

Pero la Comisión de Derechos Humanos, por mayoría, optó por otro nombre, a pesar de que el Senador Gastón Saavedra fue con-

secuente y votó a favor de Natalia Castillo. Otros sectores de izquierda le pegaron la desconocida.

A mí me hubiera encantado que se designara también a Carlos Alvear, comisionado de la Infancia en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, que igualmente tenía todos los méritos. Pero no se trata de que si no proponen a mi candidato o candidata yo vote en contra.

¡Cuántos meses más vamos a estar sin Defensora de la Niñez! ¡Cuántos meses más vamos a tolerar que los niños de Chile continúen en la indefensión! Sería una irresponsabilidad, y yo, Presidente, no me voy a hacer cómplice de esa irresponsabilidad.

Por eso, voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, el Senador Walker me ha sacado las palabras de la boca: es poco más lo que puedo agregar.

Creo que este Senado tiene responsabilidad en algunos nombramientos que, de pronto y por distintas diferencias, que pueden ser muy atendibles, no alcanzan a prosperar.

En este caso, estamos frente a una persona reconocida en el ámbito de la infancia, por su labor, de manera transversal. La señora Honorato trabajó, muy transversalmente, en distintos proyectos, en diferentes comisiones. Y obtuvo la mayoría en la Comisión de Derechos Humanos.

Rechazamos anteriormente -lo mismo nos pasó con el Fiscal Nacional- otro nombre propuesto. Y la verdad es que ha llegado el momento de que este Senado dé cuenta de que es capaz de lograr ciertos acuerdos, sobre todo para elegir a la persona que reemplazará a Patricia Muñoz, quien, lo sabemos bien, fue la primera Defensora de la Niñez y trabajó codo a codo, en su momento, con Blanquita Honorato en distintos proyectos legislativos.

La candidata conoce el mundo de la infancia; se ha especializado en el tema; ha escri-

to sobre el asunto, y creo que no generar este nombramiento, de una vez por todas, con todo el tiempo de vacancia que ya lleva el cargo, que a nosotros, como Senado, nos corresponde aprobar por la mayoría correspondiente, sería irresponsable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

La niñez está pasando por una situación crítica en nuestro país. Las residencias que están bajo la administración del respectivo servicio se hallan cada vez más cuestionadas. Día a día aumentan los casos de vulneración donde la infancia es protagonista, y vemos cómo nombramientos como este se encuentran constantemente tironeados por la política.

Potenciales incumplimientos de la normativa por el exceso de tratos directos, problemas financieros para la operación de los establecimientos, aumento en los niveles de exclusión educativa, sobrepoblación, incremento del cierre de algunas residencias y el crecimiento considerable de los casos de explotación sexual y hechos de violencia que afectan la integridad de los niños, niñas, adolescentes y profesionales que conviven a diario en esta situación son solo algunas de las problemáticas más recurrentes.

Por esta razón, considero urgente contar con una Defensora de la Niñez de la calidad y profesionalismo de Blanquita Honorato, que lidere y garantice los derechos de los niños y las niñas que están bajo las dependencias del Estado, porque nuevamente estamos llegando tarde. Muchos de nuestros niños están sufriendo sistemáticamente vulneración de sus derechos humanos en esos centros. Algunos han perdido la vida esperando un tratamiento integral; otros optan por prostituirse, traficar drogas y delinquir o simplemente escapar y vivir en la calle.

Llegando a este cargo, Blanquita Honorato

tendrá una gran responsabilidad: poner a los niños primero y definirlos como prioridad para Chile. Deberá concretar rápidamente una estrategia para abordar esta crisis y lograr entregar garantías para la protección de la infancia.

Espero que desde el Senado logremos los acuerdos necesarios para este nombramiento, pues nuestros niños no pueden seguir esperando.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Por no alcanzar el *quorum* legal exigido, se rechaza la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para designar Defensora de la Niñez a la señora Blanquita Honorato Lira (21 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebersperger y Gatica y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Espinoza, Latorre, Saavedra y Soria.

Se abstuvieron la señora Carvajal y los señores Insulza y Ossandón.

El señor COLOMA (Presidente).- Conforme al requerimiento establecido en el artículo 10 de la ley N° 21.067, se entiende rechazada la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos.

Pasamos al siguiente tema.

CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en segunda discusión general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.743-03.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.743-03.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Cabe hacer presente que la Sala del Senado inició el estudio de este proyecto de ley en sesión de fecha 5 de septiembre del año en curso, oportunidad en la cual fue solicitada segunda discusión a su respecto y se declaró terminada la primera.

Para continuar el tratamiento de la iniciativa es dable reiterar lo siguiente.

El objetivo del proyecto es crear un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias con la finalidad de mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero con miras al ejercicio de sus atribuciones.

La Comisión de Economía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, discutió la iniciativa solamente en general.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar sobre la materia por la mayoría de sus miembros. Se pronunciaron a favor los Honorables Senadores señora Carvajal y señores Bianchi, Ossandón y Saavedra, en tanto que votó en contra el Honorable Senador señor Durana.

Asimismo, la Comisión hace presente que el inciso final del artículo 3 del proyecto tiene el carácter de norma de *quorum* calificado, por lo que requiere de 23 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general

se transcribe en las páginas 95 y siguientes del informe de la Comisión de Economía.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

¿Para el informe de este proyecto? ¿Senadora Carvajal?

No se había rendido el informe -recuerdo ahora- y la primera discusión está agotada.

El Ministro Marcel quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto tiene una historia que se remonta hace varios años.

Corresponde a un tema que ha venido planteando el Banco Central hace por lo menos siete u ocho años, y que se refiere a cómo evitar el sobreendeudamiento de los hogares por la vía de acceder a créditos con asimetrías de información entre los potenciales oferentes.

Como sabemos, hoy día existe un sistema de información crediticio manejado por la banca y que se refiere solo a los créditos otorgados por los bancos comerciales, pero al cual no tienen acceso otros oferentes de crédito. Y tampoco los bancos tienen la posibilidad de acceder a información de los créditos que otorgan otros oferentes a los mismos clientes.

Los estudios que ha hecho el Banco Central demuestran que las personas que se endeudan con créditos provenientes de ambas fuentes, es decir, el sistema bancario y el no bancario, tienen una mayor probabilidad de caer en situaciones de sobreendeudamiento en comparación con aquellos que obtienen créditos de solo uno de estos dos sectores.

En virtud de ello, en sus informes sobre estabilidad financiera el Banco Central ha señalado la necesidad de resolver estas asimetrías en la información mediante este Registro de Deuda Consolidada.

Este tema también ha sido observado en diversos estudios y evaluaciones que se han hecho sobre el funcionamiento del sistema financiero en Chile, el último de ellos la eva-

luación realizada por el Fondo Monetario y el Banco Mundial sobre estabilidad del sistema financiero.

La manera en que ello se recoge en este proyecto es, fundamentalmente, a través de un registro de lo que se llama “información positiva de carácter financiero”, cuyo uso está limitado al análisis de riesgo de créditos.

El proyecto establece una serie de limitaciones que aseguran, por un lado, el resguardo de la privacidad de los datos, la propiedad de la información por parte de las personas y, en tercer lugar, el uso para un fin específico, que es el análisis de riesgo de un crédito.

Hablamos de información positiva, porque se refiere solo a la situación de deuda que las personas tienen en un momento determinado del tiempo. No se trata de información relacionada con el historial crediticio, es decir, créditos obtenidos en el pasado que ya están pagados o situaciones de morosidad o quiebra. Todo eso no forma parte de este sistema.

Por ello, a raíz de las observaciones que se hicieron durante la tramitación de la iniciativa, debería quedar claro que esto no compite con otros sistemas ni con otros proveedores que guardan relación con la información que técnicamente se denomina “información negativa sobre crédito”.

Por lo tanto, me parece importante dejar claro que este proyecto se hace cargo de esas asimetrías para un propósito específico y con la información estrictamente necesaria para dicho fin, como es la evaluación de la situación de endeudamiento de una persona que está solicitando un crédito.

De esta manera, Presidente, creemos relevante dar este paso, como decía, en un tema que durante muchos años se ha venido discutiendo.

La propia Comisión de Hacienda del Senado ha escuchado al Banco Central en todas las oportunidades en que se ha planteado este tema.

Este proyecto fue iniciado en el Gobierno anterior y ha sido continuado y respaldado por

el Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

En consecuencia, sería muy positivo para el desarrollo del sistema financiero, y sobre todo para controlar el riesgo de sobreendeudamiento de los hogares, que esta iniciativa pudiera ser aprobada.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no, vamos a votar altiro.

El señor SANDOVAL.- Abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Presidente, este proyecto de ley, como lo ha dicho el señor Ministro, tiene por objeto crear un Registro de Deuda Consolidada, público y gratuito, toda vez que se estima que existe una “parcialidad en la información”.

La iniciativa de ley crea un registro consolidado de deuda y obliga a los oferentes de crédito a informar a la Comisión para el Mercado Financiero las obligaciones de sus clientes. Este registro de deuda, que es denominado como “oficial”, va a estar a cargo de dicho órgano.

Se establece, asimismo, que una vez acreditadas las obligaciones por medio del registro no se podrá solicitar otra información para la evaluación crediticia de la deuda.

Creo que el monopolio en el manejo de la información queda radicado en la CMF, sancionándose el acceso injustificado o indebido al registro y limitando el acceso de terceros a las informaciones del registro.

Si bien se prohíben explícitamente otros registros, se limita el acceso de estos a la información y se establece la obligada suficiencia del registro público, haciendo imposible en la práctica su existencia. Con esto me refiero a los burós de crédito, que obviamente generaban un proceso de competencia, transparencia y necesidad de abrir el mercado.

Es necesario hacer presente que el sistema financiero en Chile goza de un gran prestigio internacional. Su marco institucional, regulatorio y de política financiera constituyen sus fortalezas. La banca de Chile, de acuerdo al Banco Central, presenta niveles de riesgo acotados y niveles de solvencia y liquidez adecuados.

Asimismo, la morosidad de la cartera se mantiene baja con relación a sus niveles históricos. Esto se debe, entre otras razones y medidas, a la adecuada información en materia de riesgo financiero que hoy se maneja.

En ese contexto, cualquier modificación que afecte al sistema financiero debe ser cuidadosamente estudiada, dados los efectos que tendrá sobre un sistema que hoy funciona.

Un registro de deuda consolidada no puede ser el inicio de un monopolio estatal de la información financiera.

El proyecto de ley otorga a la CMF una labor de administración exclusiva y excluyente de un registro de datos gratuito, el cual tiene el carácter de “suficiente” para la evaluación de riesgo o créditos de las entidades financieras, bajo la supervisión de la propia CMF.

Eso hace que la posibilidad de competir de los privados sea inexistente y que el único registro consolidado de deudas termine siendo del Estado, lo cual me parece populista y tendrá efectos negativos en el sistema financiero nacional, ejemplo para el resto de los países de Latinoamérica.

Por otra parte, el proyecto de ley se superpone con la Ley Pro Consumidor, debiendo evitarse la duplicidad regulatoria.

La persecución de la responsabilidad de la CMF en el manejo de los datos no está clara en este proyecto. Esa deficiencia hace que se deba recurrir a otros instrumentos legales, como la ley de datos, lo cual genera un grado de vulnerabilidad en los consumidores, más aún cuando la modificación a la Ley de Protección de Datos está en la Comisión de Constitución y, obviamente, a lo mejor puede existir el interés de despachar este proyecto sobre consolida-

ción de deuda y no dar la celeridad al de datos personales.

Por otra parte, el proyecto excluye a las entidades públicas como reportantes, lo cual es delicado cuando el registro lo maneja exclusivamente el sector público. El proyecto contempla normas sobre olvido financiero, que afectan la seguridad jurídica de las entidades financieras, pero nada menciona respecto a las provisiones que los créditos castigados importan para las mismas entidades financieras.

En consecuencia, el proyecto de ley puede tener efectos y externalidades negativas para un sistema financiero que hoy funciona eficientemente, gracias, entre otros aspectos, a sus sistemas de información de riesgo.

El esquema actual de información puede ser mejorado, pero es un acto de innecesaria audacia el reemplazarlo por un monopolio que excluya la sana competencia.

Creo que siempre es posible mejorar la calidad de la información relativa a las deudas de las personas, pero ello no debe pasar por la creación de un registro público único y excluyente que, al ser la idea matriz del proyecto, no podría ser modificada a través de indicaciones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador PUGH.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro de Hacienda, hoy presente, que nos representó de muy buena manera en Chile Day, en Londres. Entiendo que fue una de las convocatorias más importantes.

A mí me parece fundamental que nuestra economía se reactive para poder crecer. Y para ello obviamente se necesitan recursos, y hay muchas familias que dependen de esos recursos.

Este Registro de Deuda Consolidada ayuda a determinar ciertos riesgos, pero también genera algunos problemas. Y quiero mencionar dos de ellos para tenerlos en cuenta, puesto

que lo deseable es poder tener un plazo para formular indicaciones.

El primero dice relación con la protección de los datos.

Los datos de este registro se encuentran en sistemas computacionales. Hace doce días estuvimos sin servicio de proveedores de internet, lo que afectó al sistema de mercado público, ChileCompra, entidad dependiente de la Cartera que encabeza el Ministro de Hacienda.

La realidad indica que los sistemas son atacados, secuestrados, se bloquean o se roban los datos. Y estos datos son de una alta sensibilidad, ya que demuestran la realidad de las personas. Por eso deben ser cuidados de especial forma.

Entonces, la primera recomendación -y es también lo que nos gustaría ver- es que la custodia de estos datos sea especial, para que ellos estén respaldados y encriptados. Esas son las condiciones básicas para asegurar la integridad de la información y evitar que estos datos, aunque se pierdan, puedan ser usados por terceros.

Lo segundo, señor Presidente, dice relación con el riesgo que significa que a un sistema financiero se le impongan ciertos controles, porque puede ocurrir que empiece a operar un mercado alternativo de créditos informales en el cual las personas, sabiendo que han agotado las posibilidades, se comiencen a comprometer con otras formas de financiamiento.

Y este tema no es menor.

Por eso lo más importante y relevante es la educación financiera, la cual tiene que estar presente a edad temprana para que ojalá los jóvenes, cuando terminen sus estudios, salgan con conocimientos para administrar sus recursos de forma correcta.

El endeudamiento es necesario, pero el sobreendeudamiento, que es lo que estamos básicamente viendo, es lo peligroso. Y en el sobreendeudamiento se puede caer por múltiples razones. Por eso hay que atacarlo de forma central.

Finalmente, como parte de la Ley de Trans-

formación Digital del Estado, me gustaría que el Ministerio de Hacienda pueda tomar el control de los datos. Uno de ellos, al cual nosotros estamos obligados, se refiere al informe que debemos presentar todos los años, antes de fines de marzo, en el cual se declaran los intereses y el patrimonio (los activos y los pasivos).

Por eso solicitaría que este sistema conver-se también con InfoProbidad, de tal forma que la información de las personas expuestas políticamente se recoja directamente del sistema. Con eso se cierra un sistema.

Hoy, señor Presidente, estuvimos discutiendo el nuevo proyecto de ley que crea el sistema de inteligencia económica. Se trata de un sistema robusto que va a dar bastante información, pero que debe generar las garantías suficientes para que solo aquellos que cuentan con una autorización especial puedan hacer uso de ella, puesto que los datos financieros de las personas forman parte de su vida privada y solo se puede tener acceso a ellos por alguna causa específica o para la persecución de algún delito.

Por eso estoy disponible para votar a favor, entendiendo que después tendremos un plazo para presentar las indicaciones que sean pertinentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

En la actualidad, los bancos, las sociedades de apoyo al giro y las cooperativas de ahorro y crédito con patrimonios sobre las 400 mil UF están obligados a reportar a la Comisión para el Mercado Financiero los créditos vigentes y, además, pueden acceder a este registro para evaluar el riesgo de potenciales clientes.

Por el contrario, los oferentes de créditos no bancarios, que han aumentado fuertemente en el último tiempo, como son, por ejemplo, emisores de tarjetas de crédito, compañías de seguros, casas comerciales y otros, no están sujetos a esta obligación y, en consecuencia,

no tienen acceso a este registro para hacer evaluación de riesgo.

La existencia de esta dualidad de regímenes implica que la información financiera sea parcial, lo que genera una serie de dificultades.

En primer lugar, genera mercados desintegrados, reduciendo la competencia en el otorgamiento de créditos.

Segundo, empeora las condiciones de financiamiento de los buenos pagadores en la medida que los oferentes de crédito no tienen la información suficiente que permita distinguirlos.

En tercer término, fomenta el sobreendeudamiento y, con ello, las malas decisiones financieras de muchas personas.

Y, por último, debilita la supervisión financiera y, en consecuencia, la posibilidad de un oportuno diseño de políticas públicas, puesto que los reguladores no pueden acceder a una información completa.

En este sentido, el proyecto tiene por objeto crear un régimen oficial de información relativa a las obligaciones crediticias con la finalidad de mejorar el sistema de evaluación crediticio de las personas y otorgar una mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de funciones legales.

Dicho eso, voy a votar a favor de este proyecto, puesto que se avanza en una mejor calidad, integralidad y transparencia de la información financiera del sistema y de las personas, permitiendo evaluar, objetiva y fundamentalmente, sus condiciones crediticias.

Asimismo, crea un sistema con más y mejor información, lo que mejora, por ejemplo, las condiciones crediticias, tasas y plazos, particularmente para los buenos pagadores.

Ello debería implicar, entre otras cosas, un aumento de la competencia entre entidades que acceden al registro, incluyendo nuevos actores. Asimismo, robustece la gestión de riesgos en bancos y en otras entidades.

El proyecto también va a permitir hacer mucho más eficaces las labores de supervisión

de la Comisión para el Mercado Financiero, y protegerá de mejor manera a los deudores y a quienes participan y actúan con la banca.

La Comisión para el Mercado Financiero y el Ministerio de Hacienda plantearon la necesidad de hacer una revisión a esta iniciativa para evitar inconsistencias con el proyecto de ley sobre datos personales, observación que compartimos plenamente. En este punto nos parece clave, por ejemplo, que el proyecto permita a la CMF mantener los datos de las personas de manera indefinida. No se observan, en principio, fundamentos que justifiquen esta regla, menos a la luz del proyecto de ley sobre datos personales.

Asimismo, creo que en la discusión particular se debe revisar el régimen de acceso a la información negativa y la información pasada (artículo cuarto transitorio), pues me parece una mala regla que no se debiera incorporar.

Dicho lo anterior, Presidente, voto a favor de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*
Gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Se ha recibido en la Mesa el siguiente documento:

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor De Urresti, a contar del día 24 de septiembre de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Vamos a abrir la votación.

En votación.

(Durante la votación).

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- ¿Me permite una aclaración, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Usted ya habló, Ministro. Es solo una intervención.

Solicito el acuerdo unánime de la Sala para darle la palabra por un minuto al Ministro Marcel. Él me dice que solo necesita eso.

¡Minuto de la suerte...!

Don Mario.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Con relación a la intervención del Senador Durana, por su intermedio, Presidente, quisiera aclarar que este proyecto, en lo que se refiere al acceso a información financiera, no introduce ninguna cortapisa que hoy día no exista, en particular a los burós de crédito.

Uno podría pensar en información adicional que se quisiera facilitar, pero me gustaría dejar claro que el proyecto no introduce limitaciones adicionales a las que hoy día existen ni tampoco pretende, por supuesto, generar un monopolio de la información financiera.

Sin perjuicio de ello, cuando se discutan las indicaciones y se pase a la discusión particular, podemos ver si existe algún punto respecto del cual sea necesario introducir mayor claridad o responder algunas de las preocupaciones que se han manifestado.

Solo eso quiero plantear, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Hay un problema técnico. Estamos tratando de resolverlo.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (32 votos a favor y 5 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa los señores Durana, Kuschel, Macaya, Moreira y Van Rysseberghe.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Gatica.

El señor COLOMA (Presidente).- El proyecto queda aprobado en general.

La sugerencia para el plazo de indicaciones es el jueves 9 de noviembre, a las 12 horas.

Es la propuesta de la Comisión de Economía.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Vamos al siguiente proyecto.

**CREACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO
PARA ALIVIANAR DEUDA ASOCIADA
A PRÉSTAMOS SOLIDARIOS PARA
MICROEMPRESARIOS DE SECTOR
TRANSPORTE**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto, en segundo trámite constitucional, que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323 (boletín N°

16.218-05).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho en el carácter de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.218-05.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Esta iniciativa legal tiene por objeto establecer una nueva oportunidad para que, dentro de un período de seis meses, los beneficiarios con deudas pendientes a título de los préstamos solidarios de los años 2020 y 2021 del sector transporte, hayan o no suscrito un convenio previamente con la Tesorería General de la República, puedan suscribir nuevos convenios de hasta treinta y seis meses para el pago en cuotas periódicas mensuales y sucesivas bajo condiciones más beneficiosas que los convenios generales del Servicio de Tesorerías.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con el artículo 127 del Reglamento, discutió la iniciativa en general y particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores García, Insulza y Lagos, en los mismos términos en que fuera despachado por la Cámara de Diputados.

Por otra parte, consigna el informe financiero, considerando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 20 y 21 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Para dar el informe de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra el Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como se señaló, el objetivo del proyecto es establecer una nueva oportunidad para que, dentro de un período de seis meses, los beneficiarios con deudas pendientes a título de los préstamos solidarios de los años 2020 y 2021 del sector transporte, hayan o no suscrito un convenio previamente con la Tesorería General de la República, puedan suscribir nuevos convenios de hasta treinta y seis meses para el pago en cuotas periódicas mensuales y sucesivas, bajo condiciones más beneficiosas que los convenios generales del Servicio de Tesorerías.

Este proyecto fue aprobado por la unanimidad de los Senadores presentes en la Comisión, por tres votos.

Tuvimos la oportunidad de recibir en audiencia a un número importante y significativo de representantes del sector transporte. Me refiero a la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile (Contramem). Recibimos también a la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (Conatacoch), cuyo Presidente es el señor Héctor Sandoval.

La iniciativa consta de un artículo único que crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N^{os} 21.256 y 21.323.

Durante la discusión -y esto hay que relevarlo en el informe- de la iniciativa legal, los miembros de la Comisión destacaron que su tramitación resultaba necesaria atendidas las deudas actuales, sin perjuicio de lo cual le solicitaron a la señora Ministra subrogante revisar los términos de la ley N^o 21.323, cuyas condiciones de préstamo resultan beneficiosas, y determinar si podrían ser aplicables a algunos conductores del transporte público. Esta es una demanda largamente requerida por los gremios.

Asimismo, quiero recordar que las leyes a que hice mención, sobre las cuales nace este proyecto, facultaron excepcionalmente al Ministerio de Hacienda para conceder un préstamo estatal y solidario de apoyo a los microem-

presarios del sector transporte por un monto de 320.500 pesos, el cual podía solicitarse hasta en tres oportunidades. Para asegurar el pago de estos préstamos, las referidas leyes contemplaban la suscripción de convenios especiales con la Tesorería General de la República, además de vincular el pago de la deuda con la obtención del permiso de circulación (esto es, si había deudas impagas, estas debieran pagarse en conjunto con el permiso).

En abril del 2023 -o sea, hace escasos meses-, se constituyó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transportes y la Tesorería General de la República para buscar soluciones a deudores de préstamos solidarios frente a la inminente imposibilidad de obtener permiso de circulación a finales de mayo.

Efectivamente, como consecuencia de la dificultad para pagar, se veían sin la factibilidad de solicitar permisos de circulación, lo cual entraba en un círculo vicioso, porque de esa forma, si no podían ejercer su trabajo, jamás iban a conseguir los recursos para hacer frente a las deudas.

Entonces, en la discusión del reajuste al salario mínimo mensual se desvinculó la deuda de los préstamos solidarios y su obligación de pago de la obtención del permiso de circulación.

Finalmente, debo señalar que este proyecto tendrá incidencia financiera, toda vez que representa una potencial pérdida patrimonial para el Estado de hasta 1.470 millones de pesos, o 40.707 UF al 31 de agosto del 2023.

Para el cálculo del impacto fiscal se consideró que todas las deudas y saldos remanentes que se encuentran en UF se pagarían en treinta y seis cuotas a precios de agosto del 2023.

Lo anterior se comparó con las deudas y los saldos remanentes contemplando un pago en treinta y seis meses y una proyección del valor de la UF que se realizó con una estimación del valor del IPC para dichos meses. Con esto se obtuvo el valor asociado a la pérdida para el Estado al considerar la deuda en términos no-

minales. Se pusieron en el caso -si usted quiere- de mayor costo fiscal.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (26 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Huenchumilla, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria y Van Rysseberghe.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Queda aprobado el proyecto.

El señor COLOMA.- Presidente, agregue mi voto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Campillai y del Senador señor Coloma.

Vamos al cuarto proyecto de la tabla, señor Secretario.

RECONOCIMIENTO DE ACCESO A INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El último punto del Orden del Día es el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a in-

ternet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15), con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.632-15.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de un artículo único con diez numerales que introduce modificaciones en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y un artículo transitorio, cuyo objetivo es regular el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, fijando diversas medidas para mejorar la conectividad de la población a dicha red.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, conforme a las cuales despachó un texto de artículo único con veintidós numerales y dos artículos transitorios.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Kusanovic y Van Rysselberghe, aprobó las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora, con excepción de las siguientes, recaídas en el artículo único de la iniciativa, y que propone rechazar:

-Número 3), que ha pasado a ser número 2), reemplazado por otro que incorpora un párrafo segundo en la letra a c) del artículo 3° de la ley (páginas 3 y 4 del comparado).

-Número 4), que ha pasado a ser número 3), sustituido por uno que agrega en el artículo 4° de la ley nuevos incisos cuarto y quinto (páginas 5 a 8 del comparado).

-Supresión del número 5), que modifica el artículo 18 (páginas 20 a 25 del comparado).

-Eliminación del número 6), que modifica el artículo 19 (páginas 30 y 31 del comparado).

-Incorporación del número 7), nuevo, que

modifica el artículo 24 bis (páginas 32 a 37 del comparado).

-Incorporación del número 8), nuevo, que agrega un artículo 24 ter (página 37 del comparado).

-En el número 8), que ha pasado a ser número 10), las modificaciones respecto del artículo 24 C que dicho numeral contiene (páginas 40 a 42 del comparado).

-Incorporación del número 13), nuevo, que agrega un artículo 26 ter (página 47 del comparado).

-En el número 19), nuevo, que modifica el artículo 31 bis, la enmienda propuesta en la letra a), que intercala entre las palabras “informes” y “que” la expresión “técnicos y comerciales” (página 52 del comparado).

-Incorporación del número 20), nuevo, que modifica el párrafo primero del numeral 2 del inciso primero del artículo 36 (página 53 del comparado).

Asimismo, la Comisión hace presente que, en caso de aprobarse la enmienda relativa a la incorporación de un inciso cuarto nuevo en el artículo 24 C, contenida en el número 8), que pasó a ser número 10), del artículo único, norma que dicha instancia propone rechazar, se requerirían 23 votos favorables para su aprobación por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

Finalmente, deja constancia de que, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Kusanovic y Van Rysselberghe, concordó en que la Comisión Mixta que se constituya acuerde un protocolo anexo con el Ministerio que defina las acciones y los plazos concretos para el despacho de diversos proyectos de ley en tramitación, complementarios a esta iniciativa legal, entre ellos, el que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones (boletín N° 8.034-15), e implemente medidas para aumentar la infraestructura digital.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revi-

sora.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite, y las enmiendas que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones propone a la Sala rechazar en este tercer trámite.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Senador Van Rysselberghe, tiene la palabra para entregar el informe correspondiente.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, me corresponde dar cuenta de este proyecto de ley, que busca reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15).

La iniciativa tuvo su origen en un mensaje de la entonces Presidenta de la República, Michelle Bachelet, ingresado el 8 de marzo del año 2018, y que se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Para el estudio de este proyecto de ley, la Comisión contó con la participación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz; del Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya; de la Jefa del Departamento de Política Regulatoria y Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Virginia Reginato; del Presidente de la Cámara Chilena de Infraestructura Digital (Idicam), Rodrigo Ramírez; del Presidente Ejecutivo de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de Chile (Chile Telcos), Alfie Ulloa; del Director del Instituto de Gobernanza, Juan Pablo Letelier; y del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, Rodrigo Krell, y de la economista senior Sandra Peralta.

Cabe hacer presente que el objetivo de la

iniciativa es reconocer el derecho de acceso a internet como parte de los servicios públicos de telecomunicaciones, especificando la obligatoriedad de la provisión de tales servicios, y con ello de internet, en el plazo de seis meses desde la fecha de la solicitud que el interesado presente a la empresa respectiva, salvo que se produjere un caso fortuito o de fuerza mayor que impida al concesionario atender la petición que se le formula.

En este tercer trámite constitucional, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones se abocó a estudiar y analizar las veintidós modificaciones introducidas a la iniciativa por la Cámara de Diputados en su segundo trámite constitucional.

De este trabajo, la unanimidad de los miembros de la Comisión concordó en que diez de las modificaciones efectuadas al proyecto en su segundo trámite merecían ser revisadas o reformuladas, ya sea por no existir claridad en sus objetivos o porque simplemente generan reparos en su redacción.

De esa forma, la recomendación a la Sala es enviar a Comisión Mixta las siguientes modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados:

-Número 3), que modifica el artículo 3°, sobre la incorporación de juntas de vecinos, cooperativas, fundaciones, municipalidades, gobiernos regionales o entes públicos de promoción para que presten sus servicios directamente a usuarios finales.

-Número 4), que modifica el artículo 4°, sobre los principios de neutralidad tecnológica, universalidad, continuidad, uso compartido de infraestructura, etcétera.

-Números 5) y 6), que modifican los artículos 18 y 19, sobre la utilización de la infraestructura pública para el despliegue del servicio de internet.

-Número 7), que modifica el artículo 24 bis, sobre servicios de multiportador de llamadas de larga distancia.

-Número 8), que modifica el artículo 24 ter,

nuevo, sobre la obligación de informar semestralmente al Ministerio la nómina de reclamos por parte de usuarios.

-Número 10), nuevo, que modifica el artículo 24 C, sobre el plazo de las prestaciones.

-Número 13), que modifica el artículo 26 ter, nuevo, sobre el acceso de la Subsecretaría a las bases en línea de los centros de control de las empresas.

-Número 19), que modifica el artículo 31 bis, sobre la entrega de informes comerciales.

-Número 20), que modifica el artículo 36, sobre las multas.

Cabe consignar que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó recomendar a la Comisión Mixta que se constituirá que acuerde un protocolo anexo con el Ministerio que defina las acciones y los plazos concretos para el despacho de diversos proyectos de ley en tramitación, complementarios a esta iniciativa legal, entre ellos, el que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones (boletín N° 8.034-15), e implemente medidas para aumentar la infraestructura digital... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Puede continuar, Senador.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias.

Para terminar, Presidente, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando los planteamientos formulados por los parlamentarios durante la discusión de esta iniciativa y las intervenciones de los invitados ya mencionados.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra sobre el proyecto.

Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

La iniciativa fue presentada -como bien recordaba el Presidente de la Comisión- por la entonces Presidenta Bachelet el año 2018, en virtud de una moción de reforma constitucional del entonces Senador Guido Girardi y del actual Senador Manuel José Ossandón.

En definitiva, el mensaje propone modificar la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, con el fin de incorporar a internet como parte integrante del servicio público de telecomunicaciones. Lo anterior, para impulsar el desarrollo y despliegue de redes de servicios de telecomunicaciones y facilitar su acceso a todos y a todas.

La idea matriz señalaba que se debía efectuar el reconocimiento del derecho de acceso a internet como un servicio público y la obligatoriedad de provisión en el plazo de seis meses desde la fecha de solicitud.

Durante su tramitación -actualmente en tercer trámite constitucional- el proyecto tuvo varias modificaciones, desde el establecimiento de principios, como el de universalidad, continuidad, neutralidad tecnológica, compartición de infraestructura, transparencia, eficiencia y no discriminación arbitraria en la asignación y recuperación de los escasos recursos en el espectro radioeléctrico y la numeración, componentes básicos para entregar este servicio como una efectiva política pública, hasta la extensión del plazo de doce meses en caso de que no existiera infraestructura. Se incorporan facultades y obligaciones que aportan a la ejecución de este proyecto, como el establecimiento de un Plan Nacional Digital y la mejora en las facultades fiscalizadoras, todo aquello a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La región que represento, Presidente, la Región de Antofagasta, ha tenido siempre, y actualmente también, una compleja cobertura, porque cuenta con sectores urbanos e industriales, además de la minería -su actividad principal-, e incluso la ganadería y la agricul-

tura en la cordillera. Ello hace muy complicada la cobertura en esos sectores, donde se hace patria, de un servicio que a esta altura -insisto- es un servicio público y básico para la calidad de vida de todas las personas.

Es más, en algunos trayectos, en ciertas carreteras -por ejemplo, las que unen Antofagasta con Tocopilla o Antofagasta con Taltal-, la falta de este servicio ha llevado a que, con ocasión de accidentes, se produzca, lamentablemente, el fallecimiento de personas en el lugar por no tener comunicación para que se pudiera proveer una asistencia oportuna.

Durante la pandemia también quedó claramente demostrado que este servicio básico fue vital para mantener la educación de los niños y las niñas, para continuar con el teletrabajo, por ejemplo, o con actividades económicas con las cuales las personas se tuvieron que sustentar, dada la imposibilidad de continuar con sus ocupaciones normales y tradicionales.

Por lo tanto, después de la pandemia por la enfermedad del COVID, internet se transformó en un servicio básico laboral, económico y educacional, pues el país y el mundo tuvieron una transformación cultural, pasando desde lo presencial a lo telemático. Sin embargo, bien es sabido que lo anterior ha producido desigualdades, sobre todo respecto de las personas más vulnerables y en los sectores rurales y más alejados. De hecho, en algunos sectores, lamentablemente, no es posible acceder a este importante servicio, ya sea por la ubicación de los hogares o, en otros casos, por la falta de recursos económicos.

En consecuencia, Presidente, si logramos aprobar este proyecto, será posible llegar con este servicio a zonas rurales donde en la actualidad o no existe internet o derechamente este es defectuoso y, por lo tanto, no cumple con la expectativa a la que sí acceden quienes viven en zonas urbanas o mucho más accesibles, con todas las facilidades que ello implica.

Presidente, tenemos claridad de que hay un acuerdo en rechazar hoy día, pero para que

se vaya a una Comisión Mixta y, de esa forma, entregar un proyecto mejor aún dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Eso sí, me gustaría terminar diciendo que son estas cosas las que van acortando las brechas. El acceso a internet como servicio público en materia de telecomunicaciones es lo que nos permite mejorar la conectividad, la educación, lo que hace posible teletrabajar, acortar las brechas.

Por eso, Presidente, después de la labor que haga la Comisión Mixta, mi llamado, por supuesto, será a votar a favor y avanzar en esta línea, que me parece la correcta.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Senador Pugh, tiene la palabra

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presente en la Sala.

Sin duda, esta es una política pública de primer nivel. Y estamos hablando de primer nivel porque el ciberespacio, ese nuevo dominio en el cual habitamos -nuestra vida digital se desarrolla en él-, ya es una realidad.

Se trata del primer ecosistema creado por la humanidad, por el hombre, ¡y tiene apenas treinta años! Si hemos alcanzado tal desarrollo en ese tiempo, imaginémonos en treinta años más.

Estamos viendo el uso vertiginoso de la inteligencia artificial aplicada en todos los procesos, con inteligencia artificial generativa.

Nuestro país se ha destacado por tener el mayor índice de cobertura de internet en todo el continente, al sur del Río Grande. Y esto no es menor.

Chile, entonces, tiene una política de Estado para avanzar digitalmente; contamos con la Ley de Transformación Digital del Estado. Y ojalá podamos tener algún día el derecho al relacionamiento digital del ciudadano con el Es-

tado, vale decir, que una vez que la persona es reconocida por el Estado, el Estado -el *government as a service*- le entrega servicios y no tiene que concurrir personalmente nunca más.

De esa transformación estamos hablando. Y por eso resulta tan importante considerar internet como un servicio público.

Ahora bien, esto requiere algunos elementos.

El primero: la urbanización digital. La urbanización digital significa poder llegar con cables de fibra óptica, no con otra cosa, a todas nuestras comunas. El plan de despliegue de fibra óptica está avanzando, esperamos que se complete. De las 345 comunas, 340 van a quedar conectadas. Nos faltan cinco: tres en la región más hermosa del mundo, la Región de Aysén -y saludamos a quienes están en ese territorio-; y dos en mi región, señor Ministro -por su intermedio, Presidente-, Rapa Nui-Isla de Pascua y Juan Fernández, donde se necesita cable submarino de fibra óptica. Esperamos, entonces, que el proyecto Humboldt, que se está viendo para que Chile se convierta en un *hub digital* de América del Sur, del Pacífico, pueda avanzar, uniendo Valparaíso, Nueva Zelanda, Australia.

Lo segundo que se requiere es inclusión digital. Y de eso estamos hablando aquí ahora: inclusión digital. Es decir, que exista la posibilidad de contar con señal fija, a través de fibra óptica, la que debiera incorporarse en todos nuestros proyectos de viviendas sociales; todos nuestros edificios tienen que quedar alambrados. Las personas deberían poder acceder a ella. Y si por su vulnerabilidad no pueden acceder al contrato o al dispositivo, tal como se entrega agua a aquellas familias que están aisladas, donde llegan los camiones aljibe con al menos cien litros diarios -un grupo familiar requiere 15 metros cúbicos al mes-, también se debe llegar con los *megabits* necesarios para que esas familias tengan oportunidades, porque de lo que estamos hablando aquí es de nivelar la cancha, emparejarla, dar acceso a to-

das las personas para que sean sus talentos los que las diferencien.

Por eso, la inclusión digital es esencial, y hay que comprenderla porque tiene que estar valorizada, es decir, cuánto nos cuesta que el cien por ciento de las personas estén conectadas, porque, además, se van a relacionar digitalmente con el Estado. Hoy las redes sociales no cobran por el tráfico en ellas. En una *app* de Gobierno el tráfico es mínimo, y así podríamos tener a todas las personas conectadas.

En tercer lugar, más que alfabetización digital, educación digital de calidad y que sepan la tremenda oportunidad que tienen. Porque solo por estar conectados a internet con un buen plan, se podrá hacer clases, se podrá tener telemedicina, se podrá contar con servicios de primera calidad.

Y finalmente, señor Presidente, no hay que olvidar que el lunes 2 de octubre se inaugura el Mes Nacional de la Ciberseguridad, una moción de Senadores de la Comisión de Defensa, porque sin ciberseguridad nada de esto va a existir. No podemos exponer a los más vulnerables a los riesgos. La Unicef nos informó ayer que dos años atrás la media de edad de los niños y las niñas que accedían a internet era de doce años. En este momento, esa media es de nueve años. Entonces, ¿cómo los vamos a proteger? Ese es nuestro desafío.

Por lo expuesto, felicito la iniciativa, la apoyo, pero debemos estar conscientes de los riesgos y enfrentarlos. Hay que saber mitigarlos, y para ello tenemos que avanzar con la nueva Ley Marco de Ciberseguridad, integrando al mundo público y al privado, de manera de generar las mejores oportunidades para nuestra sociedad.

Por eso, voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Ministro Juan Carlos Muñoz.

Y después vamos a abrir la votación con la Senadora Órdenes.

El señor MUÑOZ (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento haber llegado unos minutos atrasado.

Por su intermedio, saludo nuevamente a las señoras y los señores Senadores que se encuentran presentes hoy en la Sala.

Me alegra presentarles, en tercer trámite constitucional, un proyecto de ley transversalmente discutido y esperado por la población de nuestro país. Esta iniciativa busca declarar el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones. Y, con la nueva regulación que aprobaríamos, daríamos un nuevo e importante paso hacia el acortamiento de las brechas digitales en Chile.

La declaración de internet como un servicio público es tan relevante que este proyecto fue presentado en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet y trabajado, en su primer trámite, durante el Gobierno del Presidente Piñera. Es más, esta normativa ha avanzado con consensos transversales sin distinción. La razón es que, como evidenció la pandemia, el servicio de internet es fundamental no solo para las comunicaciones, sino también para el desarrollo y la productividad del país.

Pese a lo anterior, hoy, en medio de la revolución de las telecomunicaciones, todavía existen habitantes en el país que no cuentan con acceso a internet, o que reciben una señal de mala calidad, o que no pueden acceder a este servicio porque les resulta imposible pagarlo.

Hoy nos encontramos en pleno despliegue de la infraestructura para actualizar el acceso a internet mediante fibra óptica y 5G. Este proyecto de ley es un complemento fundamental para esos procesos, pues permite que muchas personas que actualmente se encuentran sin acceso a esta tecnología o con un acceso deficiente reciban una mejor conexión. Y la forma

de alcanzar este objetivo es estableciendo zonas de concesión obligatorias para las compañías de telecomunicaciones y abriendo la posibilidad de entregar subsidios a los usuarios para que accedan a estos servicios.

Así, durante la tramitación del proyecto y gracias al trabajo conjunto con este Congreso, la iniciativa reconoce hoy:

1.- La obligación de las concesionarias de telecomunicaciones de dar cobertura de internet dentro de sus áreas de concesión. Así, si un concesionario cuenta con una concesión en una zona urbana, tendrá la obligación de entregar el servicio en forma íntegra en las áreas censales en que brinde cobertura -entre paréntesis, cada área censal está compuesta por un conjunto de manzanas-. Y si cuenta con una concesión en una zona rural, tendrá la obligación de prestar el servicio en toda la entidad que cubre esa concesión, de acuerdo con la zonificación del Instituto Nacional de Estadísticas.

2.- La facultad de subsidiar a la demanda por medio del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Actualmente, este fondo solo está facultado para subsidiar la oferta por medio del subsidio para el despliegue de infraestructura. Con esta norma, este fondo también podrá subsidiar la cuenta de aquellos hogares que no tengan la posibilidad de acceder a internet por no estar en condiciones de pagar el servicio, como hoy ocurre con otros servicios básicos como el agua o la electricidad.

3.- Finalmente, se introducen otras mejoras que actualizan la Ley General de Telecomunicaciones en el sentido de adecuarla a las recientes reglas de modernización del Estado, o reglas que fortalecen las facultades fiscalizadoras de la Subtel.

Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones reconocemos la solidez del proyecto que hoy estamos presentando como fruto del trabajo realizado durante el segundo trámite constitucional.

Con todo, entendemos que este Senado quiera discutir a fondo algunas de las modificaciones, por lo que solicitamos a esta Honorable Sala aceptar las recomendaciones emitidas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación y que los artículos que reconoció que debían recibir algún ajuste sean discutidos en Comisión Mixta.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Se ha pedido que se abra la votación.

Se abre la votación y le vamos a ofrecer la palabra a la Senadora Órdenes.

Para efectos de aclarar, el que vota que sí quiere que se acepten las propuestas que vienen de la Cámara de Diputados; el que vota que no, que se rechacen y, por tanto, que el proyecto vaya a Comisión Mixta.

Senadora Órdenes.

(Durante la votación).

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Espérese...

La señora ÓRDENES.- Voy a votar a favor. Lo que está en votación...

El señor COLOMA (Presidente).- Espere un poco, Senadora.

La señora ÓRDENES.- Bien, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón.

Lo que se está votando es el informe. Es importante, para estos efectos.

Entonces, votar a favor es hacerlo de acuerdo con el informe de la Comisión de Transportes, que rechaza los cambios que planteó la Cámara de Diputados. Por tanto, el efecto de votar a favor es que el proyecto vaya a Mixta, para que quede claro.

“Sí” es para que pase a Comisión Mixta; “no” es votar contra el informe y, por tanto, mantener las normas de la Cámara de Diputados.

Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar que lo fundamental de este proyecto de ley es el expreso reconocimiento de internet como un servicio público de telecomunicaciones en la Ley General de Telecomunicaciones. La verdad es que este concepto está bastante ausente en dicho cuerpo legal, lo que nos llama también a la reflexión en cuanto a acelerar el paso y ver qué nuevas actualizaciones hay que realizar en esa materia.

Ahora bien, la Cámara de Diputados introdujo una serie de enmiendas, algunas de las cuales ha validado la Comisión en tercer trámite, pero hemos decidido enviar a lo menos diez a Comisión Mixta.

Sí quiero destacar que finalmente lo que hace este proyecto de ley es reconocer internet como un servicio público esencial. Yo lo asimilaría a los casos de la luz o el agua.

A través de ciertos elementos que ya hemos aprobado, como el subsidio a la demanda a través del Fondo de Telecomunicaciones, se va a permitir que a familias vulnerables o a jóvenes -se tendrán que establecer los criterios y el registro en que esto se basará, que puede ser el Registro Social de Hogares- se les garantice el acceso a internet, pues hoy día no cuentan con este servicio.

Y digo lo anterior porque internet condiciona el acceso no solo a bienes, sino también a derechos. Mencionaba el Senador Pugh que en el Congreso estamos avanzando no solo en esta línea, sino también en la Ley Marco de Ciberseguridad. Si queremos acelerar los procesos de transformación digital en el país, esta es otra de las variables en las que claramente tenemos que enfocarnos: número de incidentes, tipo de ataques. Y para eso se requiere trabajar con anterioridad en tener protocolos y líneas de acción. Lo mismo sucede respecto del CIRC. Creo que hay varios avances en esa materia.

Y quiero destacar que el Fondo de Telecomunicaciones nos va a permitir subsidiar la

demanda.

Pero hay una serie de otros temas, como el de los principios. Nosotros en el Senado establecimos varios principios que tienen que estar contemplados en la ley, como la universalidad, la neutralidad tecnológica, la compartición de infraestructura, la transparencia, la eficiencia. Sin embargo, en la Cámara se eliminaron las definiciones, y en el Senado nos pareció que ello debe reconsiderarse, lo que será parte de la conversación en la Comisión Mixta.

Esos son algunos ejemplos de aquello en lo que tenemos que avanzar.

Sí aprobamos, por ejemplo, que exista la obligación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para establecer un Plan Nacional Digital.

Chile tiene avances importantes en materia de despliegue, Fibra Óptica Nacional, Fibra Óptica Austral, Fibra Óptica Tarapacá. Pero, como se mencionaba, existen cinco comunas en el país que no van a estar en esta red: los territorios insulares de la Región de Valparaíso -Juan Fernández y Rapa Nui- y, paradójicamente, tres -a mí me interesa mucho este tema- de mi región. Uno quiere que el esfuerzo que se coloca en determinado trabajo tenga expresión en el territorio que uno representa. Sí quiero valorar que la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en conjunto con el Gobierno Regional, se ha comprometido en avanzar en la línea de fibra óptica hacia Villa O'Higgins, Lago Verde, que están pendientes, y espero también una solución para el territorio insular de las Guaitecas.

Por eso, como integrante de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, hago un llamado para que aprobemos su informe en tercer trámite y podamos pasar a una Mixta a fin de solucionar las diez enmiendas que quedaron pendientes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones que propone el rechazo de enmiendas de la Cámara de Diputadas y Diputados (28 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysseberghe y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Provoste y del Senador Huenchumilla.

En consecuencia, el proyecto pasa a Comisión Mixta.

Solicito el acuerdo de la Sala para designar a los miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para integrar la Comisión Mixta.

—**Así se acuerda.**

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA LIMITAR INMINENTE ALZA DE TARIFAS ELÉCTRICAS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En primer lugar, corresponde pronunciarse respecto del proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Prohens, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebens-

perger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para limitar la inminente alza de las tarifas eléctricas que afectará especialmente a las pequeñas y medianas empresas.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.463-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

Que suenen los timbres, por favor.

(Luego de unos instantes).

Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay varios proyectos más, así que les pido, por favor, que nos concentremos.

**MEDIDAS PARA INCLUIR
CONOCIMIENTO, FOMENTO Y
DIFUSIÓN DE CIBERHIGIENE EN
PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN
ESCOLAR. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger,

Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para incluir el conocimiento, fomento y difusión de la ciberhigiene en los planes y programas de la educación escolar nacional.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.464-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente proyecto.

**AUMENTO DE RECURSOS PARA
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR
ESTUDIANTIL. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señoras Órdenes, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saa-

vedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan al señor Ministro de Educación que, si lo tiene a bien, se sirva gestionar, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, un aumento de los recursos considerados para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que indican.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.465-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor KEITEL.- ¿Puede agregar mi intención de voto a favor?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señora Provoste y señor Keitel.

El señor COLOMA (Presidente).- Pasemos al siguiente.

**MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES
SOBRE OTORGAMIENTO DE PENSIÓN
GARANTIZADA UNIVERSAL. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena,

Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Provoste y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas administrativas y legislativas que estime pertinentes para modificar las disposiciones sobre otorgamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), particularmente en lo referido a los límites de la pensión base para acceder al beneficio, y otras que indican.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.466-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al siguiente.

**ESTABLECIMIENTO DE NUEVO
SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira,

Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para establecer un nuevo Servicio de Capacitación y Empleo, que responda adecuadamente a los requerimientos laborales actuales y prepare debidamente a los trabajadores, con los objetivos que indican.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.467-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo la señora Pascual.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al siguiente.

MANTENCIÓN EN SISTEMA PÚBLICO DE TOTALIDAD DE TRABAJADORES Y PROFESIONALES CONTRATADOS CON OCASIÓN DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Castro González, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y señores Bianchi, Chahuán, Cruz-Coke, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien,

instruya la adopción de las medidas presupuestarias pertinentes para mantener en el sistema público a la totalidad de los trabajadores y profesionales de la salud contratados en los últimos tres años, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.468-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

TECNOLOGÍA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE PARA ZONAS DE ALTA RURALIDAD Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor De Urresti, señora Allende, señor Insulza, señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Provoste y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la implementación de las medidas que correspondan para permitir que las personas que habitan en zonas de alta ruralidad o que se

encuentren en condición de pobreza accedan a la tecnología necesaria para ser usuarios de la televisión digital terrestre.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.469-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

La señora RINCÓN.- Presidente, sume mi nombre a este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya estamos en votación, Senadora.

La señora RINCÓN.- Pero puedo solicitarlo antes de la votación. El otro día dijeron que se podía adherir con anterioridad a la votación.

(Luego de unos instantes).

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente, Senadora, su solicitud la realizó antes de iniciar la votación.

Para dejarlo claro: no se puede adherir en el momento, pero usted lo había pedido antes. Lo tenía anotado el Secretario.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al siguiente.

GENERACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO PORTUARIO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Proyecto de acuerdo de los

Honorables Senadores señor Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Núñez y Sepúlveda y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para generar un plan estratégico nacional de desarrollo portuario y, de esa manera, agilizar la tramitación de proyectos en ese sector y mejorar la eficiencia de las gestiones administrativas y ambientales que se requieren para su aprobación, en los términos que indican.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.472-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el proyecto.

Vamos al siguiente.

INCREMENTO DE RECURSOS PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR CATÁSTROFES NATURALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CÁMARA (Secretario General

subrogante).- Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señores Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya un incremento, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, de los recursos destinados a atender situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.473-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al siguiente y último.

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA
GARANTIZAR NORMAL
FUNCIONAMIENTO DE CUERPO
DE SOCORRO ANDINO. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Proyecto de acuerdo de los

Honorables Senadores señor Keitel, señoras Ebensperger, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan para considerar, en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, la asignación de recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo de Socorro Andino de Chile.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.474-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Durana, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el último proyecto de acuerdo.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son**

los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, solicitándoles diversa información sobre **AYUDAS, BENEFICIOS Y MEDIDAS ESPECIALES EN FAVOR DE POBLACIÓN DE RAPA NUI**; además de **ESTUDIOS U OTROS ANTECEDENTES RESPECTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, POSIBLE EVALUACIÓN DIFERENCIADA PARA CANASTA BÁSICA Y CORRECCIONES PARA CÁLCULO DE AYUDAS Y BENEFICIOS, DADO EL ALTO COSTO DE LA VIDA EN DICHO LUGAR.**

Al Ministro de Energía, con relación a **CONVENIENCIA DE ACTUAL HORARIO PARA TERRITORIO INSULAR DE RAPA NUI, INDICANDO POSIBILIDAD DE ADECUAR SU HORA OFICIAL Y SI ELLO IMPLICA ALGÚN COSTO PARA EL ESTADO.**

A la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para que informe acerca de **VIGENCIA DE ESTUDIO CONTENIDO EN DECRETO N° 1.120, DE 2018, QUE ESTABLECE CAPACIDAD DE CARGA DEMOGRÁFICA DEL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA, Y SI SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN UN NUEVO ESTUDIO.**

Y al Subsecretario de Telecomunicaciones, pidiéndole indicar **PLANES, POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN TERRITORIOS INSULARES, EN ESPECIAL EN ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ Y EN ISLA DE RAPA NUI.**

Del señor ARAYA:

Al Presidente de la República, requiriéndole ejercer **FACULTAD DISPUESTA EN ARTÍCULO 32, N° 13°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLI-**

CA, RESPECTO DE ACTUACIÓN DE JUEZ DE GARANTÍA DE ARICA SEÑOR HÉCTOR BARRAZA EN DENOMINADA CAUSA “LOS GALLEGOS”.

Y al Director Regional del Serviu de Antofagasta, pidiendo antecedentes acerca de **ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA “HOGAR MEJOR” EN COMUNA DE TALTAL, SEÑALANDO NOMBRE Y VIGENCIA DE ENTIDAD PATROCINANTE; MEDIDAS PARA QUE PERSONAS PUEDAN RECIBIR EL BENEFICIO ESTIPULADO, Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA. (Reiteración de oficio).**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, para que especifiquen **MEDIDAS DE REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN QUE SE TOMARÁN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE VECINOS AFECTADOS POR OBRAS LLEVADAS A CABO EN APR LOS MAÑOS, COMUNA DE LAGO RANCO, POR EMPRESA APIA SPA.**

Y a la Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a fin de que dé **RAZONES POR LAS QUE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS ANID PARA PROGRAMAS DE POSGRADO EN EXTRANJERO OBTUVO ESTE AÑO EL MENOR NIVEL DE OTORGAMIENTOS; se refiera a PROYECTO DE ACUERDO APOYADO TRANSVERSALMENTE EN EL SENADO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR DECRETOS QUE REGULAN PROGRAMAS ESTATALES DE BECAS DE POSGRADO; y se pronuncie sobre MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ESTA ÁREA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS BECADOS, DE MANERA QUE IM-**

PLIQUEN UNA CONTRIBUCIÓN AL PAÍS.

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole **REVISIÓN DE OFICIO N° 856 DE DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, QUE SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN GESTIONAR RECURSOS PARA ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBE, Y OTORGAMIENTO DE MAYORES RECURSOS PARA ESTOS EFECTOS EN PRESUPUESTO 2024.**

Al Ministro de Hacienda, requiriéndole **REVISAR INSTRUCTIVOS RESPECTO DE ASIGNACIÓN DE FONDOS DEL DENOMINADO “8% DE LOS GOBIERNOS REGIONALES”, DESTINADOS A PROYECTOS DE CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

Al Ministro de Educación, solicitándole remitir **ANTECEDENTES ACTUALIZADOS DE POSTULACIÓN AL FONDO DE EMERGENCIA REQUERIDO POR LA ESCUELA CAYENEL, DE PUERTO MONTT, RBD 7664, DE CÓDIGO EME-2023-26, POR UN MONTO DE \$203.479.80.**

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que tenga a bien entregar **TODAS LAS DECLARACIONES DE RENTA Y LOS REGISTROS DE VENTA DEL CONTRIBUYENTE CAMPANA CONSTRUCCIONES SPA, RUT N° 76.352.413-2, DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES HASTA LA FECHA; Y TODAS LAS DECLARACIONES DE RENTA Y LOS REGISTROS DE VENTA DEL CONTRIBUYENTE ÁRIDOS ALMUD SPA, RUT N° 77.577.526-2, DESDE 28 DE JULIO DE 2022 HASTA LA FECHA.**

A la Superintendente del Medio Ambiente, para que informe acerca de **FISCALIZACIONES REALIZADAS EN TERRENO Y ESTADO HISTÓRICO Y ACTUAL DE ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y**

PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS DESARROLLADAS POR EMPRESA CAMPANA CONSTRUCCIONES EN PREDIO UBICADO EN KILÓMETRO 5 DE RUTA V-85, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Al Director Nacional del SAG y al Director Ejecutivo de la Conaf, a fin de que remitan antecedentes en cuanto a **ESTADO DE PRONUNCIAMIENTOS Y OBSERVACIONES RESPECTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A QUE SE HA SOMETIDO EMPRESA CAMPANA CONSTRUCCIONES EN PREDIO UBICADO EN KILÓMETRO 5 DE RUTA V-85, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

A los Seremis de Vivienda y Urbanismo y de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, a la Secretaria Ejecutiva de Conaset y al Alcalde de Puerto Montt, solicitándoles instruir **INVESTIGACIÓN SOBRE ESTADO DE SEÑALÉTICAS EN VÍAS Y CAMINOS UBICADOS EN SECTOR MIRAMAR Y CALETA PICHÍ PELLUCO, COMUNA DE PUERTO MONTT, PARA EVITAR OCURRENCIA DE ACCIDENTES.**

Y al Alcalde de Calbuco y al Director Regional de Vialidad de Los Lagos, con el objeto de que remitan antecedentes acerca de todas las **AUTORIZACIONES PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y PATENTES COMERCIALES CONCEDIDAS A CAMPANA CONSTRUCCIONES, ALMUD Y OTRAS EMPRESAS RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN KILÓMETRO 5 DE RUTA V-85, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

De la señora GATICA:

A las Ministras del Interior y Seguridad Pública y de Obras Públicas, al Subsecretario del Interior y al Director General de Aguas, solicitándoles **RENOVACIÓN DE DECRETO DE ESCASEZ HÍDRICA EN REGIÓN**

DE LOS RÍOS Y/O DETERMINAR GESTIONES PARA CONTINUIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES, ASÍ COMO INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES EN COMUNAS DE LOS RÍOS.

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, requiriéndoles diversos antecedentes relacionados con el **CENTRO ONCOLÓGICO DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Y al Ministro de Energía, al Seremi de Energía de Los Ríos y al Superintendente de Electricidad y Combustibles (S), para que atiendan **REQUERIMIENTOS DE CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE PANGUIPULLI POR INTERMITENTE SUSPENSIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN SECTOR CÉNTRICO DE DICHA COMUNA.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, a la Ministra de Minería, al Ministro de Energía y a la Ministra del Medio Ambiente, pidiéndoles **IMPLEMENTACIÓN DE AMPLIO PLAN INTERMINISTERIAL ANTE CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO.**

A las Ministras de Trabajo y Previsión Social y de Salud, solicitándoles que consideren **INCORPORACIÓN EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024 DE TRABAJADORES DESVINCULADOS DE RED DE SALUD PÚBLICA POR TÉRMINO DE ALERTA SANITARIA.**

Al Gobernador Regional del Biobío y al Alcalde de Concepción, para que informen sobre **ESTADO DE AVANCE Y PLAZOS FIJADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CUARTEL DE PRIMERA COMPA-**

ÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.

Y al Alcalde de Lota, pidiéndole información sobre **MEDIDAS Y PLAZOS ADOPTADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA EL MORRO (PASAJE LAS VERTIENTES).**

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, solicitándole **APLICACIÓN DE FIBE A FAMILIAS AFECTADAS POR INUNDACIONES DE JUNIO Y AGOSTO EN CAJONES DE VEGA ANCOA (LINARES), EN FORMATO QUE CONSIDERE DAÑO EN FOSAS SÉPTICAS Y POZOS DE AGUA, ASÍ COMO INFORME SOBRE DECISIONES Y/O MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DE ESTA AISLADA COMUNIDAD;** y requiriéndole antecedentes acerca de **DAÑOS EN CHUPALLAR, PRECORDILLERA DE LINARES, AFECTADA POR ÚLTIMOS TEMPORALES, ASÍ COMO NUEVA APLICACIÓN DE FIBE EN ESTA LOCALIDAD, REVISIÓN DE SITUACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y ESTUDIO SOBRE FACTIBILIDAD DE ENTREGA DE SUBSIDIO O APOORTE DIRECTO A TRABAJADORES INDEPENDIENTES QUE LLEVAN DOS MESES SIN LABORAR DEBIDO AL AISLAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN.**

A la Ministra de Obras Públicas, pidiéndole **URGENTE AYUDA PARA RECUPERACIÓN DE TERRENO CULTIVABLE DE AGRICULTORES DE VILLASECA Y HUAQUÉN, COMUNA DE CUREPTO, QUIENES HAN PERDIDO MÁS DEL 80 POR CIENTO DE SUS TIERRAS POR SALIDA DE RÍO; ASÍ COMO INFORME SOBRE DAÑOS EN VIVIENDAS, CAMINOS INTERIORES Y PASARELA QUE CONECTA CHUPALLAR CON COMUNA DE LINARES, PRODUCTO DE INUNDACIONES DE JUNIO Y AGOSTO, Y ACCIONES DESTINADAS A RESOLVER**

DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole **VISITA DE EQUIPOS TÉCNICOS ADECUADOS A LOCALIDAD DE CAJONES DE VEGA ANCOA (LINARES), AFECTADA POR INUNDACIONES DE JUNIO Y AGOSTO; MEDIDAS DE URGENCIA QUE PERMITAN DOTAR DE LUGARES HABITABLES A SUS VECINOS, Y EXPLORACIÓN, JUNTO A INSTITUCIONES PERTINENTES, DE POSIBILIDAD DE EMPLAZAMIENTO DE ALGUNAS DE ESTAS VIVIENDAS A ZONAS MENOS RIESGOSAS.**

Al Ministro de Agricultura y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, requiriéndoles **VISITA A CAJONES DE VEGA ANCOA (LINARES), AFECTADA POR ÚLTIMOS TEMPORALES, A FIN DE IMPONERSE SOBRE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA Y DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO MEDIDAS PARA SU REHABILITACIÓN CONFORME A ESTÁNDARES QUE IMPONEN NUEVAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ASOCIADAS AL CAMBIO GLOBAL QUE SE EXPERIMENTA, Y ESTUDIO ACERCA DE CONDICIONES DE LA ZONA, DE INFRAESTRUCTURA Y DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA NECESARIO.**

Y al Delegado Presidencial de la Región del Maule, solicitándole **MEDIDAS DE AYUDA PARA COMUNIDAD DE CAJONES DE VEGA ANCOA (LINARES) AFECTADA POR TEMPORAL DE AGOSTO.**

Del señor SANDOVAL:

Al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y a la Di-

rección Regional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Aysén, planteando **PREOCUPACIÓN DE COMUNIDAD DE JUNTA DE VECINOS CHILE NUEVO (COYHAIQUE) POR SITUACIÓN DE RESIDENCIA FAMILIAR DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA COYHAIQUE.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

Al Contralor General de la República, solicitándole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE CORRECTA APLICACIÓN DE REQUISITO DE RESIDENCIA HABITUAL PARA SER MIEMBRO ACTIVO Y DE PLENO DERECHO DE UNA JUNTA DE VECINOS.**

Al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Salud, solicitándoles adoptar **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA MANTENCIÓN DE TRABAJADORES CONTRATADOS PARA ENFRENTAR ALERTA SANITARIA PRODUCTO DE PANDEMIA POR COVID-19.**

Y al Ministro de Educación, pidiéndole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PERMITIR CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA RALCO LEPOY, COMUNA DE ALTO BIOBÍO.**

—Se levantó la sesión a las 18:14.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

